

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANZOS FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES**

No. **30 0048727**

IMPORTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN 2005

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE 1791844017001 PROCONCEPT S. A. 93327

**ESTADO DE SITUACIÓN**

<b>300 ACTIVO</b>	<b>500 PATRIMONIO NETO</b>
<b>310 ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>501 CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>
CAJA BANCOS 1.750,22	800,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	961.653,13
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.750,22</b>
<b>320 ACTIVO FIJO</b>	<b>502 RESERVA LEVA</b>
ACTIVO FIJO INTANGIBLE	
ACTIVO FIJO TANGIBLE	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>652,31</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.258,60</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**

<b>600 INGRESOS</b>	<b>700 COSTOS Y GASTOS</b>
VENTAS NETAS LOCALES GRUADAS CON TARIFA 12%	710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES
VENTAS NETAS LOCALES GRUADAS CON TARIFA 0%	711 INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD
EXPORTACIONES NETAS	712 CAMBIO NETO LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	713 IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>714 INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD</b>
	715 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
	716 COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA
	717 IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA
	718 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
	719 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
	720 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO
	721 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
	722 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
	723 BAJA DE INVENTARIOS
	724 SUAVES, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES
	725 SUAVES, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS
	726 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO SEGURO DE VIDA)
	727 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES
	728 GASTO PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FUTURAS
	729 HONORARIOS, COMISIONES Y DÍGITOS A PROGRAMAS NATURALES
	730 REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS
	731 HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES
	732 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
	733 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES
	734 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES
	735 COMISIÓN A SOCIEDADES
	736 PRESTACIÓN Y PUBLICIDAD
	737 COMISIÓN DE AGENTES
	738 LUCRATIVAS
	739 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL
	740 ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR
	741 SEGUROS Y REASEGUROS (SIN PÉRDIDA)
	742 SUMINISTROS Y MATERIALES
	743 TRANSPORTE
	744 GASTOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
	745 GASTOS DE VENTA
	746 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES
	747 NOVIOS Y REESTRUCTURACIONES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES
	748 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
	749 DEPRICIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
	750 DEPRICIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMAROTEADO
	751 AMORTIZACIONES (INVERSIÓN E INTANGIBLES)
	752 PROVISIÓN CUANTÍAS SOCORRIBLES
	753 AMORTIZACIONES Y GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO
	754 PERDIDAS EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	755 PERDIDAS EN CARTERA
	756 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	757 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	758 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	759 PERDIDAS EN CARTERA
	760 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	761 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	762 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	763 PERDIDAS EN CARTERA
	764 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	765 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	766 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	767 PERDIDAS EN CARTERA
	768 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	769 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	770 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	771 PERDIDAS EN CARTERA
	772 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	773 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	774 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	775 PERDIDAS EN CARTERA
	776 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	777 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	778 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	779 PERDIDAS EN CARTERA
	780 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	781 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	782 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	783 PERDIDAS EN CARTERA
	784 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	785 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	786 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	787 PERDIDAS EN CARTERA
	788 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	789 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	790 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	791 PERDIDAS EN CARTERA
	792 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	793 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	794 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	795 PERDIDAS EN CARTERA
	796 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	797 GASTOS PROVISIONALES DE EJERCICIO
	798 PERDIDA EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS
	799 PERDIDAS EN CARTERA
	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
	801 UTILIDAD DEL EJERCICIO
	802 PERÍODO DEL EJERCICIO
	803 10% PARTICIONES TERMINADORAS
	804 10% PARTICIONES TERMINADORAS (Transferencia campo 803)
	805 10% OTROS PARTES EXISTENTES (Transferencia campo 805)
	806 EN EL PAS
	807 EN EL EXTERIOR
	808 GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXONTOS
	809 AUMENTOS DE PROVISIONES DE OTROS
	810 AUMENTOS DE PROVISIONES DE OTROS
	811 AUMENTOS DE PROVISIONES DE OTROS
	812 AUMENTOS DE PROVISIONES DE OTROS
	813 AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES
	814 AJUSTES POR PERDIDAS TRIBUTARIAS
	815 UTILIDAD GRUABLE
	816 PERDIDA
	817 REINVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN
	818 BALDO UTILIDAD GRUABLE
	819 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO
	820 ANTICIPO PAGADO
	821 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL
	822 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES
	823 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR
	824 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES
	825 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE
	826 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR
	827 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA
	828 ANTICIPO PROXIMO AÑO

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

CLIENTES RELACIONADOS	949.792,00
CLIENTES NO RELACIONADOS	
OTROS	
<b>TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO</b>	<b>949.792,00</b>
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

**ACTIVOS LARGO PLAZO**

ACTIVOS LARGO PLAZO	949.792,00
ACTIVOS CONTINGENTES (informar)	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>338 + 949.792,00 = 951.542,22</b>

DECLARACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE QUE DE ELLOS SE DERIVEN (SEG. 101 de la Constitución 1991-90 de la L.R.T.)

Nombre: **JUAN JOSÉ AVELLAN A. BOGAR VINICIO NORALBS**  
 C.I. No. **1701646430** R.C. No. **0601066544001**  
 Mediante COMPENSACIONES  
 Mediante NOTAS DE CRÉDITO

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819  
 ANTICIPO PROXIMO AÑO = 819

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (819 \* 819) + (817 \* 819) = 819  
 ANTICIPO PAGADO = 819  
 RETENCIONES DE LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL = 819  
 RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTERIORES = 819  
 RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR = 819  
 CRÉDITO TRIBUTARIO O DONACIONES POR LEYES ESPECIALES = 819  
 SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE = 819  
 SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR = 819  
 CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA = 819